



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 148 - YV/L.F. N° 70  
27.08.2008

## INFORME FINANCIERO

### PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNION DE NACIONES SURAMERICANAS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, EL 23 DE MAYO DE 2008

Mensaje N° 533 - 356

El proyecto tiene por objeto aprobar el acuerdo de creación de UNASUR, conforme el propósito de los países firmantes de desarrollar un espacio sudamericano crecientemente integrado en lo político, social y económico, que fortalezca la identidad propia de América del Sur.

Su texto establece una Secretaría General cuyo presupuesto anual de funcionamiento será financiado por cuotas diferenciadas de los Estados Miembros, tomando en cuenta su capacidad económica, la responsabilidad común y el principio de equidad.

En consecuencia, el gasto fiscal involucrado será el que los Estados Miembros acuerden para Chile, de acuerdo a los principios señalados en el párrafo anterior, luego que el tratado sea ratificado por los países integrantes.

El gasto fiscal se financiará con cargo a los recursos dispuestos en el ítem "Organismos Internacionales" del presupuesto en moneda extranjera que se asignen a la Secretaría y Administración General y Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.



  
ALBERTO ARENAS DE MESA  
Director de Presupuestos